

**ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA-GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ**  
**QUINTA CONVOCATORIA PUBLICA 2017**

**DE DESTRUCCION DE MERCANCIAS A TRAVES DE SU APROVECHAMIENTO**

La Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz de la Aduana Nacional de Bolivia, en aplicación a la RD 01-006-17 de 13/04/2017, que incorpora el título VI "ZONAS FRANCAS" al texto ordenado del "Reglamento para la destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas" Aprobado mediante N° RD 01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016 (Circular N° 250/2016), en cumplimiento al Art.24 de dicho "Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas" y en concordancia a la Resolución de Directorio RD. 01-014-16 de 22/09/2016, que Aprueba el "Procedimiento para el Régimen de Zonas Francas, el uso de sistema informático para Zona Franca", que en su punto 18, tratamiento aplicable a la mercancía destruida, dañada o averiada menciona: "La destrucción/disposición final de mercancías procederá conforme a lo establecido a la Ley 755 de 28/10/2015 y el D.S. 2779 de 25/05/2016; Invita a Personas Naturales y Jurídicas a participar del quinto remate presencial y público a objeto de adjudicarse las mercancías inutilizadas para su aprovechamiento.

Entidad Convocante:	<b>ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA - GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ</b>
Objeto de Convocatoria	<b>REMATE DE CHATARRA DE VEHICULOS - REPUESTOS, ACCESORIOS Y OTROS INUTILIZADOS</b>
Modalidad de Adjudicación	<b>"Con precio base y al Mejor Postor"</b>
Metodología de la puja	<b>Remate presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs.100</b>
Forma de Adjudicación:	<b>Por Lotes</b>
Empecho de Seriedad	El Oferente deberá realizar un depósito de 300 Bs. Al código de concepto de pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.
Aduana a la cual debe de realizarse el pago del "Empecho de Seriedad"	<b>732 (Zona Franca Comercial Santa Cruz)</b>
La Adjudicación se formalizará mediante:	Resolución de Adjudicación
Fecha, hora y lugar del Acto de Remate	Día miércoles 09-08-2017 a horas: 10:00 am, Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz-Warnes)

**LOTES PARA REMATE**

ADMINISTRACION ADUANERA: ADUANA ZONA FRANCA COMERCIAL INDUSTRIAL SANTA CRUZ		DEPARTAMENTO: SANTA CRUZ				PLAZO DE OFERTA	
NRO	LOTE	TIPO	CLASIFICACION	PRECIO BASE DE REMATE (BOLIVIANOS)	PESO EN KILOS POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2017(732)-1	MER	SIN CLASIFICACION (11 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE DELANTERA Y 10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE TRASERA) CON EL CHASIS AMOLADO Y/O CON EL VIN ERRADICADO. DIFERENTES MARCAS Y MODELOS. CHATARRA DE VEHICULOS	22,620.00	41,250.00	27/07/2017	08/08/2017
2	2017(732)-2	MER	SIN CLASIFICACION (11 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE DELANTERA Y 10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE TRASERA) CON EL CHASIS AMOLADO Y/O CON EL VIN ERRADICADO. DIFERENTES MARCAS Y MODELOS. CHATARRA DE VEHICULOS	13,363.20	26,075.00	27/07/2017	08/08/2017
3	2017(732)-3	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE DELANTERA Y 11 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE TRASERA) CON EL CHASIS AMOLADO Y/O CON EL VIN ERRADICADO. DIFERENTES MARCAS Y MODELOS. CHATARRA DE VEHICULOS	16,008.00	34,420.00	27/07/2017	08/08/2017
4	2017(732)-4	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE DELANTERA Y 11 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE TRASERA) CON EL CHASIS AMOLADO Y/O CON EL VIN ERRADICADO. DIFERENTES MARCAS Y MODELOS. CHATARRA DE VEHICULOS	12,945.60	24,610.00	27/07/2017	08/08/2017
5	2017(732)-5	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE DELANTERA Y 10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE TRASERA) CON EL CHASIS AMOLADO Y/O CON EL VIN ERRADICADO. DIFERENTES MARCAS Y MODELOS. CHATARRA DE VEHICULOS	6,472.80	15,635.00	27/07/2017	08/08/2017
6	2017(732)-6	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE DELANTERA Y 10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE TRASERA) CON EL CHASIS AMOLADO Y/O CON EL VIN ERRADICADO. DIFERENTES MARCAS Y MODELOS. CHATARRA DE VEHICULOS	6,820.80	17,860.00	27/07/2017	08/08/2017
7	2017(732)-7	MER	REPUESTOS DE VEHICULOS VARIOS, AVIONETA, ARTICULOS DE COCINA, FOTOCOPIADORA, CORTADORA DE CESPED Y OTROS (TODOS INUTILIZADOS)	2,095.45	60,214.63	27/07/2017	08/08/2017
8	2017(732)-8	MER	REPUESTOS DE VEHICULOS VARIOS, AVIONETA, MONTACARGAS, COMPACTADORA, LANCHAS, MAQUINARIA AGRICOLA, PAPELERIA Y OTROS (TODOS INUTILIZADOS)	832.35	23,918.80	27/07/2017	08/08/2017
9	2017(732)-9	MER	REPUESTOS DE VEHICULOS VARIOS, REPUESTOS DE MAQUINARIA VARIOS, CORTADORA DE CESPED, PAPELERIA, SILAS DE RUEDAS Y OTROS (TODOS INUTILIZADOS)	493.74	14,187.15	27/07/2017	08/08/2017

**CONDICIONES PARA HABILITARSE COMO OFERENTE**

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

**1.- Documentos que deben presentar las personas naturales**

- Formulario de Registro
- Cédula de Identidad del Oferente
- NIT, si corresponde
- Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda
- Recibo Único de Pago (RUP) del empecho de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
- Número telefónico de contacto

**2.- Documentos que deben presentar las personas jurídicas**

- Formulario de Registro
- NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUNDEMPRESA
- Testimonio de poder del representante legal de oferentes, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda
- Recibo Único de Pago (RUP) del empecho de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
- Cédula de Identidad del representante legal
- Número telefónico de contacto

**3.- En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciado los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado**

- Formulario de Registro
- Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del representante Legal de la asociación y el domicilio Legal de la misma.
- Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda
- Cédula de Identidad del representante legal
- Recibo Único de Pago (RUP) del empecho de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
- Número telefónico de contacto

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal

**CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA**

**El cronograma de plazos previsto para el presente proceso de Adjudicación, es la siguiente:**

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1.- Publicación en medio de Comunicación Nacional Local y 10 días en la página de la Aduana Nacional <a href="http://www.aduana.gob.bo">www.aduana.gob.bo</a>	27/07/2017		
2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero, Lotes 2017/(732)-I al 2017/(732)-9	27/07/2017 AL 05/08/2017	9:30 a 10:30	Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz - Warnes)
3.- Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes	MARTES 08/08/2017	12:00	Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz - Warnes)
4.- Publicación y notificación de Oferentes Habilitados	08/08/2017	16:30	Página Web de la Aduana Nacional y correo electrónico
5.- Hora y lugar del Acto de Remate	MIÉRCOLES 09/08/2017	10:00	Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz - Warnes)
6.- Pago del monto de la Oferta Adjudicada	JUEVES 10/08/2017	16:30	Sucursales de Banco Unión S.A.
7.- Notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación o Acta de Declaratoria Desierta	11/08/2017	16:30	Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz - Warnes)
8.- Recajo de la Mercancía por el Adjudicatario	15/08/2017	16:30	Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz - Warnes)
9.-Devolución del Empecho de seriedad	21/08/2017	08:30 a 16:30	Sucursales de Banco Unión S.A.

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de mercancías Inutilizadas o Recicladadas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, y aprueba el texto Ordenado del "Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas". (Circular N° 123/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

**IMPORTANTE.- Para aquellos Sujetos Pasivos que se adjudiquen cualquiera de los 9 (nueve) lotes habilitados dentro de la presente convocatoria pública, tienen como plazo FATAL e IMPOSTERGABLE para realizar la cancelación del monto total ofertado en el remate hasta el día JUEVES 10/08/2017 a horas 16:30, en cualquiera de las sucursales del BANCO UNION S.A., vencido dicho plazo y al evidenciarse que los montos NO FUERON CANCELADOS, la Aduana Nacional iniciará inmediatamente los respectivos PROCESOS LEGALES a efectos de hacer efectivo el cumplimiento de pago contra todo aquel que hubiera asumido la obligación de dicha deuda y NO HUBIESE REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE.**

Los interesados podrán obtener mayor información contactandose con el siguiente personal de la Aduana Nacional-Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES

	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Teléfono	Horario de Atención
Encargado de atender consultas	Lic. Magali Zarate Paredes; Lic. Juan Pablo Careaga	Técnico Aduanero I	Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz - Warnes)	3-9232936 Int.201	08:30 a 16:30
Correo Electronico para Consultas:	<a href="mailto:mzarate@aduana.gob.bo">mzarate@aduana.gob.bo</a> ; <a href="mailto:icareaga@aduana.gob.bo">icareaga@aduana.gob.bo</a>				